



15 de septiembre de 2026

(26-6348)

Página: 1/1

Original: inglés

**UNIÓN EUROPEA Y DETERMINADOS ESTADOS MIEMBROS – DETERMINADAS
MEDIDAS RELATIVAS AL ACEITE DE PALMA Y LOS BIOCOMBUSTIBLES
BASADOS EN CULTIVOS DE PALMA DE ACEITE**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DEL OSD
PRESENTADO POR LA UNIÓN EUROPEA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 14 de septiembre de 2026, dirigida por la delegación de la Unión Europea al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

La Unión Europea presenta este informe de conformidad con el artículo 21.6 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ("ESD").

La Unión Europea se remite a los informes de situación presentados anteriormente en esta diferencia y está dispuesta a dialogar con Malasia sobre los próximos pasos.
